



Información General	
Trámite o Servicio	Servicio
Nombre del Servicio/Trámite	Por la expedición de copias certificadas de expedientes.
Nombre del Responsable	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Información General	
Trámite o Servicio	Servicio
Nombre del Servicio/Trámite	Por la expedición de copias certificadas de expedientes.
Nombre del Responsable	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Correo Electrónico del Responsable	esther.villalobos@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono del Responsable	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Descripción del Servicio/Trámite	Obtención de copia certificada de documentos obtenidos de los archivo que guarda la Secretaría de Finanzas.
Beneficios Usuario	Obtención del documento certificado para los efectos legales a que haya lugar.
Tipo de Usuario	Persona física o moral
Requisitos	a) Presentar escrito libre firmado por la parte interesada descrita en el documento(s) solicitado(s) o por su representante legal, el cual deberá acreditar su representación jurídica al momento de presentar su solicitud; b) Anexar al escrito, copia del documento a certificar c) Pago de los derechos por concepto de búsqueda.
Procedimientos	Para obtener la certificación de documentos que obren en el archivo digital o documental de esta Secretaría deberá presentar escrito libre firmado por el titular del documento o por representante legal, el cual deberá acreditar su representación jurídica, anexar al escrito, copia del documento a certificar, para el caso de no contar con el documento a certificar, deberá manifestar para tal situación el nombre del documento en particular.
Duración del Trámite	1 día
Plazo Máximo de Respuesta	30 días
Particularidades	Certificación de documentos
Modalidades	No aplica
Sustento Legal	Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 fracciones XI y LII, y Primero Transitorio, de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; artículos 1, 5 fracciones I, II, III, VIII, 6 y 7 fracción VI del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; artículos 1, 2, 4 fracción XXVI, 5 fracción V, 11, 12 y PRIMERO Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 02 de enero del año 2009; artículo 61 de la Ley Estatal de Hacienda vigente para el ejercicio fiscal 2014; artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos vigente para el ejercicio fiscal 2014.
Costo Servicio \$	\$ 12.00 (DOCE PESOS 00/100 M.N.) por hoja certificada.
Documento que se Obtendrá	Copia certificada del documento.
Vigencia	Vigencia anual
Derechos Usuario ante la Negativa de Respuesta	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas
Quejas o Denuncias	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Información y Formatos	Sin formato
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Administración Tributaria
Dirección	Dirección de Ingresos
Encargado	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Cargo	Jefa del Departamento de Administración Tributaria
Correo Electrónico	esther.villalobos@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Horarios de atención	9:00 a.m. a 17:00 p.m.

Vo. Bo.

 Lorena Rojas Rivera
 Jefa de la Unidad Técnica de Ingresos